

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**RURAL 2027 GARANTIA BOLSA, FI** (Código ISIN: ES0119258004)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5358

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BCO. COOPERATIVO)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS ESTÁN EXPUESTAS A ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO “GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO”.

### Objetivo y Política de Inversión

**Entidad Garante:** Banco Cooperativo Español, S. A.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial y adicionalmente una posible rentabilidad variable, en función de la evolución del índice IBEX 35 (no recoge rentabilidad por dividendo).

#### Política de inversión:

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (2/11/27) el 100% del valor liquidativo inicial a 17/06/19 incrementado, en caso de ser positiva, en el 60% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice Ibex-35 entre el 17/06/2019 y el 25/10/2027, tomando como valor inicial del índice el mayor precio de cierre entre el 17/06/2019 y el 24/07/2019, ambos incluidos; y como valor final la media aritmética de precios de cierre de los días 25 de cada mes (o siguiente día hábil), desde el 25/07/19 al 25/10/27 (100 observaciones). TAE mínima garantizada 0% para suscripciones a 17/06/19, mantenidas a vencimiento (TAE dependerá de cuando se suscriba).

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será, al vencimiento de la estrategia, de 7,13%. Todo ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 100% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 4,27% para todo el periodo de referencia. Además, el fondo invertirá en el momento inicial un 2,55% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Hasta 17/06/19 inclusive y tras el vencimiento, se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

## Ejemplos ilustrativos:

Índice subyacente: **IBEX 35** (no recoge rentabilidad por dividendo)

Valor liquidativo inicial (17/06/2019) (VLI): 100€

Valor liquidativo final garantizado a vencimiento (2/11/2027) (VLG) se calcula de la forma siguiente:

$$VLG = 100\% * VLI + VLI * 60\% * \text{Max} [0\%; ((VF \text{ IBEX35} - VI \text{ IBEX35}) / VI \text{ IBEX35})]$$

Donde:

**VI IBEX35:** Valor inicial del índice IBEX-35 correspondiente al mayor precio oficial de cierre del índice desde día 17/06/19 hasta el día 24/07/19, ambos incluidos.

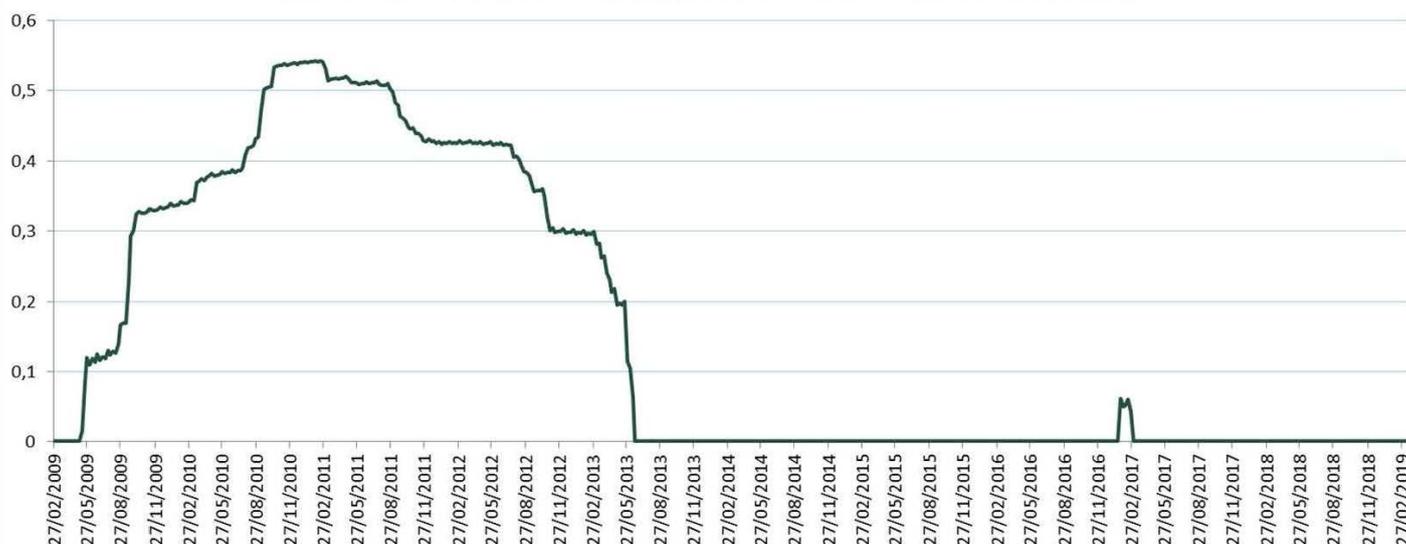
**VF IBEX35:** Valor final del índice IBEX-35 correspondiente a la media aritmética del valor oficial de cierre del índice IBEX-35 en las fechas de observación, los días 25 de cada mes (o siguiente día hábil) desde el 25/07/19 al 25/10/27, ambos inclusive (100 observaciones en total).

$$\text{Variación de la media de las observaciones mensuales del índice} = ((VF \text{ IBEX35} - VI \text{ IBEX35}) / VI \text{ IBEX35})$$

ESCENARIO DESFAVORABLE		ESCENARIO MODERADO		ESCENARIO FAVORABLE	
Variación de la media de las observaciones mensuales del índice	-45,79%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice	-21,92%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice	13,33%
VFG=VLI+VLI x 60% x Max [0%; (-45,79%)] VFG: 100+100 x 60% x 0% VFG= 100 + 0		VFG=VLI+VLI x 60% x Max [0%; (-21,92%)] VFG: 100+100 x 60% x 0% VFG= 100 + 0		VFG=VLI+VLI x 60% x Max [0%; ((13,33%)] VFG: 100+100 x 60% x 13,33% VFG= 100 + 108	
VFG a (2/11/2027)= 100€		VFG a (2/11/2027)= 100€		VFG a (2/11/2027)= 108€	
TAE a vencimiento :	0%	TAE a vencimiento :	0%	TAE a vencimiento :	<b>0,92%</b>
La probabilidad de obtener una rentabilidad igual al 0% es del 80%				Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario.	

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre ocurrencia. En dichos cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el participante incurrirá en pérdidas adicionales.

Gráfico: Evolución histórica de la TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros



El gráfico refleja el resultado en términos de TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "III" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/01/2023

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

#### Otros riesgos no recogidos en el indicador:

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador de riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida a vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del FI, el indicador de riesgo sería de 4 en lugar de 2.

#### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	0,5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,52%

Existen periodos sin comisiones/descuentos por reembolso. Consulte el folleto para más información.

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

**SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 2/11/2027 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 0,5%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 8 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.**

#### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A. (**Grupo:** BCO. COOPERATIVO)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

**DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (18/06/2019).**

Este fondo está autorizado en España el 12/04/2019 y está supervisado por la CNMV.